

**1483, Mayo, 21. Burgos. Reina a Sancho de la Peña, regidor de Toledo. Ordenándole que no interrumpiera las pesquisas que por su orden realizaba en Murcia durante treinta días contra ciertas personas eclesiásticas y seglares, y que hecha la pesquisa se la llevara cerrada y no interrumpiera los procesos que llevaba a cabo el corregidor.** (A.M.M.; C.R. 1478-88; fol. 108r).

La Reyna

Sancho de la Peña, mi corregidor de la çibdad de Toledo. Ya sabeys como por mandado del Rey mi señor e mio fuiste a fazer pesquisa en esa çibdad con çiertas nuestras cartas e poderes sobre qualquier movimiento en esa çibdad contra nuestro corregidor de ella para la qual fazer vos dimos e asygnamos termyno de treynta dias, e la qual dicha pesquisa diz que vos aveys comenzado a fazer asy contra las personas eclesyasticas como contra los seglares por justiçia, yo vos mando que lo fagades e conplades asy, y es mi merçed e voluntad que por razon de la dicha pesquisa no se ynpidan los proçesos que el dicho corregidor ha fecho e fiziere contra las personas culpantes en lo susodicho. E no fagades ende al.

Fecho a veynte e un dias del mes de mayo de LXXXIII años.

Yo la Reyna. Por mandado de la reyna, Fernando Alvarez.

**1483, Mayo, 21. Burgos. Carta de la Reina doña Isabel ordenando que los mudéjares no lleven armas ni acojan en sus casas a los moros de Granada.** (A.M.M.; C. R. 1478-88 fols. 107v-108r.; Publicado por Bosque, R: *ob. cit* ..., doc. n° VIII y Torres Fontes, J.: «La Hermandad de Moros y cristianos para el rescate de cautivos»; págs. 507-508.

Doña Ysabel por la graçia de Dios, reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Seçilia, de Toledo, de Valençia, de Gallizia, de Mallorcias, de Sevilla, de Çerdeña, de Cordova, de Corçega, de Murçia, de Jahen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de Barçelona, señora de Vizcaya e de Molina, duquesa de Atenas e de Neopatria, de Rosellon e de Çerdania, marquesa de Oristan e de Goçiano. A vos don Juan Chacon, mi adelantado e capitan mayor del regno de Murçia e del mi consejo; salud e graçia.

